



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|--|---|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad de Contaduría y Administración, Campus Coatzacoalcos |
| II.- La identificación del documento: | “10 actas consistentes” |
| III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Nombre, matrícula escolar, calificaciones |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafo del titular: | Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | 16 de enero de 2025 Acta No. 02/2025 Extraordinaria |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 70/2024

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las dieciséis treinta horas del cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, previa convocatoria se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Casos de Escolaridad.
3. Asuntos Generales.

I. Lista de Asistencia

Se encuentran presentes:

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Comutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcoatzza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatzza/admon

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Mtro. Giovanni De Jesús García Cruz
Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Dra. Ma. Teresa de la Luz Sainz Barajas
Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Dr. Juan José Chiñas Valencia
Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
C. Luis Felipe Pio Sánchez
C. Yuliana Citlaly León Vera
C. José Luis Herrera Martínez
C. Luis Ángel Escalante Zamudio
C. Yahir Zapata Salgado

Directora
Secretario de Facultad
Jefe de Carrera del Programa Educativo de LA
Consejera Maestra
Representante Maestra
Representante Maestro
Representante Maestra
Consejero Alumno
Representante Alumno por LA
Representante Alumno por LC
Representante Alumno por LGDN
Representante Alumno por LIS

2. Casos de Escolaridad

A) Se da lectura al oficio de la alumna

N1-ELIMINADO 1

con matrícula

N2-ELIMINADO 2 de Logística Internacional y Aduanas, quien solicita la baja temporal extemporánea de las Experiencias Educativas de Bases de la Legislación Aduanera (NRC 36853), Bases de la Legislación Arancelaria (NRC 37251), Canales y Estrategias de Distribución Internacionales (NRC 36862) y Logística de aprovisionamiento (NRC 36844). La estudiante manifiesta tener dificultades económicas y conflictos con su accesibilidad a equipo de cómputo, puesto que se le descompuso, por lo cual no cuenta con esta herramienta necesaria de conformidad con las características del PEV para el desarrollo de sus actividades académicas. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la solicitud realizada por la N3-ELIMINADO 1 porque los documentos presentados son suficientes para comprobar lo citado, por lo que se da instrucciones al Secretario para realizar el trámite correspondiente.

B) Se da lectura al oficio de la alumna

N4-ELIMINADO 1

con matrícula

N5-ELIMINADO 2

del PEV de Logística Internacional y Aduanas, quien solicita la baja temporal extemporánea de las EE Macroeconomía (NRC 18418), Logística de Aprovisionamiento (NRC 18420), Metodología de la Investigación (NRC 18422), Costos Internacionales (18424) y Bases de la Legislación Aduanera (NRC 18425). Pues menciona encontrarse emocionalmente inestable al recibir maltrato físico y psicológico por parte de su entorno familiar. Tras la deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Este H. Consejo después de revisar la documentación presentada avala la solicitud realizada por la N6-ELIMINADO 1



N7-ELIMINADO 1 sugiriéndole a esta a través del Secretario la baja temporal al periodo escolar, puesto que la estudiante solicita la baja de toda la carga del PEV.

C) Se da lectura al oficio de la alumna N8-ELIMINADO 1 con matrícula N9-ELIMINADO 1 del PEV 2024 Logística Internacional y Aduanas, quien solicita la baja temporal extemporánea de la EE Contabilidad Aplicada con NRC 36550, toda vez que tiene compromisos laborales exigentes y una carga horaria intensa que le impiden dedicar el tiempo y atención necesaria al formar parte de las Fuerzas Armadas y quedar incomunicada en múltiples ocasiones por la realización de actividades propias de su oficio. La estudiante menciona que no le fue posible atender específicamente esta EE pues durante las fechas de entregas de evidencias de aprendizaje se encontraba de servicio en actividades encomendadas. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la solicitud realizada por la N10-ELIMINADO 1 N11-ELIMINADO 1 porque los documentos presentados avalan lo citado en el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente y se da instrucciones al Secretario para la realización del trámite correspondiente.

D) Se da lectura al oficio del estudiante N12-ELIMINADO 1 con matrícula N13-ELIMINADO 1 del PE Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja temporal extemporánea al periodo agosto 2024 – enero 2025, toda vez que se encuentra apoyando a su madre, quien presenta una condición de salud grave e inestable de pronóstico reservado por parte de los médicos. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Este H. Consejo avala la solicitud del N14-ELIMINADO 1 N15-ELIMINADO 1 con la finalidad de apoyar su trayectoria académica.

E) Se da lectura al oficio del estudiante N16-ELIMINADO 1 con matrícula N17-ELIMINADO 1 del PE Contaduría, quien solicita la baja temporal extemporánea al periodo agosto 2024 – enero 2025, debido a problemas de salud N18-ELIMINADO 47 N19-ELIMINADO 47. Tras la deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la solicitud realizada por el N20-ELIMINADO 1 N21-ELIMINADO 1 con la finalidad de apoyar su trayectoria académica.

3. Asuntos Generales

A) Se da lectura al oficio de los estudiantes del grupo 101 del PE Gestión y Dirección de Negocios: N22-ELIMINADO 1 con matrícula N23-ELIMINADO 1 N24-ELIMINADO 1 con matrícula N25-ELIMINADO 1 N26-ELIMINADO 1 con matrícula N27-ELIMINADO 1 N28-ELIMINADO 1 N29-ELIMINADO 1 N30-ELIMINADO 1 N31-ELIMINADO 1 con matrícula N32-ELIMINADO 1 265 estudiantes solicitan la baja temporal extemporánea de la EE Fundamentos de Contabilidad con NRC 27743, toda vez que la docente titular de la EE, la Dra. Sonia López Mijangos se ausentó de manera prolongada por problemas de salud y tras su incorporación al aula, presentó una actitud poco comprensiva y amigable, dificultando la comunicación y generando un ambiente tenso en clases, que limitaron las posibilidades del aprendizaje; además exponen que la metodología aprendida en un PAFI que solicitaron para reforzar su aprendizaje en la EE, difiere del que la profesora considera adecuado, lo que genera confusión y dificultad para aplicar los conceptos correctamente. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la solicitud realizada por los estudiantes y se dan instrucciones al Secretario para realizar el trámite de baja extemporánea de la EE.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
Mexico

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon



B) Se da lectura al oficio emitido por el grupo 701 del PE Gestión y Dirección de Negocios, quienes exponen inconvenientes con la Dra. Claudia Aisa González Pardo, quien imparte la EE Proyectos de Comercio Exterior en el periodo agosto 2024 – enero 2025. En el escrito los estudiantes manifiestan que la metodología de enseñanza de la docente es deficiente, limitando sus clases a proyección de videos, sin ofrecer explicaciones, retroalimentación o actividades para un aprendizaje significativo, además de no atender dudas y encargar proyectos sin explicar los temas necesarios para su correcta elaboración. Además, manifiestan que la docente expresa comentarios xenofóbicos, machistas, clasistas, homofóbicos y políticos, demostrando una clara falta de respeto hacia la diversidad y los derechos humanos. Los estudiantes expresan que esta situación genera un ambiente incomodo y desmotivante para participar activamente en la clase. Por lo anterior solicitan respetuosamente que se revise la situación y se tomen medidas necesarias para asegurar un ambiente académico más inclusivo y adecuado a los valores institucionales. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Este H. Consejo se da por enterado y solicita a la Directora citar a la docente para dialogar la situación y exhortarla a mantener una actitud profesional en el aula frente a los grupos (alejada de prejuicios o falta de respeto a los diversos grupos que integran la sociedad), limitándose a desarrollar sus sesiones de clases con estrategias metodológicas pertinentes y adecuadas a la EE, que garanticen un aprendizaje de calidad, así como explicar las temáticas abordadas en el Programa de Estudios y aclarar las dudas de los estudiantes.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcoatzza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatzza/admon

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Directora

Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Jefe de Carrera de LA

Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Representante Maestra

Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz
Secretario de Facultad

Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas

Dr. Juan José Chiñas Valencia
Representante Maestro



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

4
Acta No. 70/2024

Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
Representante Maestra

C. Yuliána Citlaly León Vera
Representante Alumno por LA
C. Luis Ángel Escalante Zamudio
Representante Alumno por LGDN

C. Luis Felipe Pio Sánchez
Consejero Alumno

C. José Luis Herrera Martínez
Representante Alumno por LC
C. Yahir Zapata Salgado
Representante Alumno por LIS

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

18.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad

FUNDAMENTO LEGAL

con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."